

LA SERENA, 13 FEB 2026

DECRETO N° 504 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Delegación Municipal de Las Compañías, y su repuesta de misma fecha; el of. int. ord. N° 66/2026, de fecha 4 de febrero de 2026, de la Delegación Municipal de Las Compañías a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el decreto que apruebe el documento que contiene las bases del concurso denominado "Carrera de Carros Loco Las Compañías 2026"; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley; y

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el documento que contiene las bases generales del concurso denominado "Carrera de Carros Locos Las Compañías", elaborado por la Delegación Municipal de Las Compañías, que se adjunta al presente acto administrativo.
2. **DESÍGNASE** responsable a la Delegación Municipal de Las Compañías.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, de acuerdo a lo informado por la Delegación Municipal de Las Compañías, el concurso no tiene imputación al presupuesto municipal.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Delegación Municipal de Las Compañías
 - Departamento de Comunicaciones Estratégicas
 - Dirección de Administración Municipal
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/MVV/RAH/FENC



“CARRERA DE CARROS LOCOS” LAS COMPAÑIAS 2026

FECHA DEL EVENTO

El evento se realizará el día **21 de febrero del 2026**, entre las 16:00 a 18:30 hrs.

DE LOS PARTICIPANTES:

1.- El equipo debe estar compuesto por máximo cuatro (4) mínimo dos (2) integrantes:

- **Piloto y copiloto (2):** Mayores de edad, al 01 de Febrero del 2026.
- **Mecánicos (2):** Mayores de edad o pueden ser menores de edad, con carta de autorización de padres o tutores legales (Poder Notarial) para formar parte del equipo como mecánico.

2.- Los participantes deben ser los mismos de la inscripción al momento de la competencia. No pueden existir cambios, esto será revisado por el personal de la empresa a cargo del evento.

3.- Los gastos del equipo, serán responsabilidad de los participantes.

4.- Los equipos firmarán un acuerdo con la I. Municipalidad de La Serena, donde exoneran a ésta de cualquier responsabilidad en caso accidentes, la cual será incluida como glosa dentro de la ficha de inscripción. El municipio de La Serena proveerá de asistencia médica primaria para lesiones leves y una ambulancia para los traslados de alguna emergencia mayor.

5.- Los participantes autorizan expresamente a la I. Municipalidad de La Serena a reproducir, publicar, distribuir, promocionar, publicitar y comunicar públicamente, todo o parte de la referida grabación y registro de su imagen personal y testimonial, en posteriores publicaciones sobre la promoción del evento.

6.- La I. Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento. Quedando a disposición de todo competidor y público en general en la página web www.laserena.cl

7.- La I. Municipalidad de La Serena quedará eximida de toda obligación, compensación y/o indemnización con respecto a los participantes, si por cualquier causa, incluidos casos fortuitos, fuerza mayor o imprevisto legales, hubiere de ser suspendido, reprogramado y/o cancelado el presente evento.

LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DELEGADO MUNICIPAL
DELEGACIÓN LAS COMPAÑIAS
[Firma]



DE LAS INSCRIPCIONES:

Diseño del concurso:

1.- Los participantes serán los responsables de la creación del proyecto: **nombre, diseño, construcción preparación, alistamiento y conducción del carro**. Los participantes deberán construir su carro, bajo 3 criterios, los cuales serán obligatorios al momento de la presentación y serán considerados al momento de evaluar; deberán contener estas tres temáticas: **La Serena**; alusivo a nuestra comuna, concepto identitario de nuestra comuna o sector. **Reciclaje**; alusivo a material reciclado a la vista al momento de competir. **Verano**; alusivo a la fecha estival, playa, sol, colorido, calor, música.

2.- El carro debe ser fabricado sin motor, ya que sólo se debe impulsar al inicio de la largada, y continuar su desplazamiento por la inercia de la pendiente. Debe contar con un **sistema de dirección y frenos funcionales**, realizado sin materiales peligrosos. Para la categoría de diseño sustentable (Reciclaje), **se considera un diseño temático tanto en la carrocería como en la vestimenta de los integrantes**. No así el chasis y ruedas que deben ser de materiales que permitan una estructura firme y segura.

3.- Sólo el **piloto y copiloto** podrán **descender con el carro**. Los **mecánicos** serán de **ayuda o empuje para la partida**, o en el caso que se requiera para continuar su carrera, previa autorización del juez banderillero.

4.- Los participantes que monten el carro **deben utilizar vestimenta de seguridad** como: **pantalones, polera o similar manga larga, overol, casco y guantes**. Dejamos a su elección los accesorios extra de protección, tales como bolsas de aire, acolchamiento del vehículo.

Complementaria a esta, el **uso de disfraz** como parte de la indumentaria del equipo será considerado en la calificación para mejor diseño.

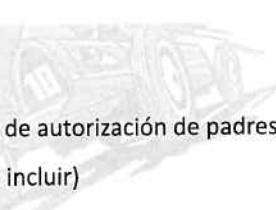
5.- Las **inscripciones** serán a contar del día **04 de febrero 2026**, en el Dependencias de la Delegación Las Compañías ubicada en calle Esmeralda 2422 en horario de oficina (**09:00 a 13:30 hrs. – 15:30 a 17:00 hrs.**), finalizando el proceso el día 20 de Febrero a las **12:00 horas**.

No se aceptarán por ningún motivo, inscripciones fuera de plazo. Si se presentan al lugar del evento sin haber realizado su inscripción formal, podrán lanzarse como parte del espectáculo, pero sin entrar en competencia y sin derecho a los premios.

6.- La **inscripción** será válida presentando los siguientes documentos:

- Inscripción directamente en oficinas delegación las compañías.
- Copia de la cédula de identidad de todos los participantes.





- c) Los menores de edad adjuntar carta notarial de autorización de padres o tutores legales.
- d) Pre diseño del carro a competir (este deberá incluir)
 - Materiales de fabricación de carro
 - Planos y diseño del carro (boceto simple)
 - Medidas del carro
 - Nombre del equipo y vehículo

DE LA RUTA Y CLASIFICATORIAS:

1.- Los participantes deberán presentarse en Parque Espejo del Sol, Monjitas Oriente con calle Alemania (sector Parque Espejo del Sol), el día de la carrera, a las 15:30 horas, donde deberán pasar por la revisión de la Delegación de Las Compañías, organizadora a cargo del evento.
Inicio Competencia de diseño; presentación de los Carros: 16:00 hrs. en calle Rubén Darío.

RUTA DE LA CARRERA Y TIEMPO:

- 1.- Los carros serán lanzados desde calle Ruben Dario, terminando en Monjitas Oriente.
- 2.- La carrera será de un carro por turno. Se considera tiempo desde el momento de la largada, hasta pasar por el arco final (meta).
- 3.- El tiempo será cronometrado por un funcionario municipalidad, quien estará encargado de registrar los tiempos.
- 4.- Los competidores deberán maniobrar por la pista, cumpliendo cada uno de los obstáculos (dos rampas pequeñas y una rampa peralte). Para el peralte, deberá subirse a la curva y no solo pisar la rampa. De lo contrario serán penalizados en su tiempo con un descuento de 1 segundo por cada uno que no se cumpla.

DEL DISEÑO:

- 1.- El carro debe ser empujado por fuerza humana, no debe exceder los 2 metros de ancho, 5 metros largo (Máx) y estar por lo menos a 10 centímetros del suelo y a no más de 50 centímetros. Sólo podrán participar carros con cuatro (4) o más ruedas, distribuidas de a dos o más para el eje delantero y dos o más para eje trasero, quedando fuera el uso de triciclos o carros que no cumplan con el número de ruedas estipuladas.
- 2.- Los carros deben ser impulsados solamente por la fuerza de gravedad, para la partida podrá ser empujado por los dos mecánicos inscritos previamente o en su defecto por coordinadores del evento (Si es empujado por otras personas ajenas a la competencia será eliminado). No está permitida ninguna clase de fuente de poder o propulsores.
- 3.- Los carros deben tener volante y frenos 100% funcionales, está prohibido meter manos y/o



pies a la pista para frenar o darle dirección.

4.- Los frenos y el volante deben funcionar de forma independiente y estar conectados al menos a dos de las llantas del carro.

5.- El piloto y copiloto deberán contar con su respectivo cinturón de seguridad. Este debe ser fijado a la estructura del carro y ser de fácil retiro en caso de accidente.

6.- Los extintores, juegos pirotécnicos y similares están prohibidos dentro y fuera del carro.

7.- Se prohíbe estrictamente lanzar objetos a la pista o público desde el interior del carro.

8.- El número de participación deberá estar incluido en el diseño del carro, (deberán dejar un espacio libre para que la organización coloque el número correspondiente). Cuadrado de 10x10 cms para el número.

DE LAS CONSIDERACIONES:

1.- La Comisión Organizadora excluirá al equipo cuyo carro considere que tiene una construcción peligrosa, o que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y espectadores.

2.- En caso de que el carro no cumpla con alguna de las reglas impuestas por la Comisión Organizadora, el equipo podrá ser descalificado incluso minutos antes de la partida.

3.- El transporte de cada carro correrá por cuenta de los participantes y no de la Municipalidad de La Serena, tanto en el inicio como al final de la misma.

4.- Cabe resaltar que el carro y los equipos deben llegar al evento obligatoriamente, en los horarios preestablecidos por la Comisión Organizadora. En el caso de no hacerlo, podrán ser descalificados. Los carros serán admitidos sólo hasta antes del inicio de la competencia.

5.- Todos los gastos para la construcción de los carros seleccionados para la competición y su almacenamiento hasta el día del evento, es responsabilidad total del equipo inscrito

6.- Para la terminación de los carros está **prohibido** dejar **materiales cortopunzantes, maderas astillables, u otro material expuesto o mal instalado**, que genere riesgos para los competidores. Todas las uniones metálicas (soldaduras) deben ser pulidas. Los tornillos, tuercas y puntillas deben estar debidamente cubiertos por caucho o espuma para la protección de los participantes.

7.- El retiro del carro y sus partes al finalizar el evento, es obligatorio para los participantes.

8.- Los competidores no podrán tener vínculo familiar directo con ninguno de los integrantes de la comisión organizadora.

9.- El acceso a zona de lanzamiento y a zona de llegada (meta y escenario) durante el desarrollo de la competencia es de exclusiva presencia de los 4 componentes del equipo (2 pilotos 2 mecánicos) quedando prohibido el acceso a familiares o personas ajenas al team participante. El no cumplimiento de esta medida es condición de eliminación de la carrera.

DE LA PARTIDA:

1.- El día del evento **21 de febrero 2026**, los carros deben estar en el lugar señalado para la competencia antes de las 15:00 horas, para verificar la inspección que verifica que todo esté en regla, a lo menos dos participantes del equipo deben estar presentes. Para luego dar inicio a las largadas a partir de las 16:00 horas.





ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

1.- Un jurado compuesto por 3 personas, designadas por la Delegación municipal de Las Compañías, a cargo del evento juzgará cada carrera con base en tres criterios:

- a) Creatividad o ingenio del diseño del vehículo. Contexto diseño verde (materiales reciclados)
- b) El tiempo (medido cronometrado).
- c) Disfraz e indumentaria del equipo.
- d) Cumplir con los 3 criterios establecidos por la temática: La Serena- Reciclaje- Verano.

2.- Las decisiones del jurado constituido para el evento, serán inapelables y actuarán en forma autónoma, teniendo presente las bases generales y objetivos del certamen.

3.- De la decisión final del jurado se deberá levantar un acta firmada por todos ellos.

DE LOS PREMIOS:

Primer Lugar	: \$200.000
Segundo Lugar	: \$100.000
Tercer lugar	: \$50.000

Quienes participen, aceptan los términos y condiciones del evento. No se admitirán reclamos posteriores.


* MUNICIPALIDAD DE LA SERENA *
DELEGADO MUNICIPAL
DELEGACIÓN LAS COMPAÑIAS

Los miembros del equipo _____, que firman al pie de este documento asumen cualquier responsabilidad de su participación como competidor del Gran Premio La Serena, Declaran que son física y psicológicamente aptos para participar y no tienen condiciones de salud o cualquier tipo de problema que impida su participación en el concurso, respecto del cual señalan expresamente conocer su recorrido, características, y dificultades, siendo su manifestación de inscripción totalmente gratuita y voluntaria. Los participantes manifiestan conocer que la Ilustre Municipalidad de La Serena no proveerá de elementos de seguridad ni preparación o reparación de los carros, siendo de su cargo la implementación de medidas de seguridad y correcto estado del vehículo, autorizando además desde ya la entrega de asistencia médica necesaria, conociendo que deberán asumir y cubrir los costos de la misma, por lo que declaran asumir la responsabilidad por accidentes y sus consecuencias que puedan ocurrir con ocasión de sus actos y acciones u omisiones.

Además, en consideración a lo expuesto, teniendo pleno conocimiento de la actividad y de sus riesgos, cada miembro del equipo por el presente instrumento y a nombre propio declaran estar al tanto de los peligros de la actividad y en consecuencia liberan de responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de La Serena y renuncian a toda acción de cualquier naturaleza que pudiese entablar respecto a la Ilustre Municipalidad de La Serena y/o funcionarios derivados de posibles que ocurran por razón o con ocasión de la carrera.

Además los participantes y miembros del equipo declaran que autorizan a la Ilustre Municipalidad de La Serena a usar gratuitamente fotografías o videos de ellos, para uso de publicidad, material promocional en la página web www.laserena.cl y/o red Facebook, twitter u otras plataformas o redes sociales del municipio o de los auspiciadores que este autorice, señalando que ceden dichos derechos de forma gratuita y a perpetuidad, siendo de propiedad del municipio.

Los participantes declaran haber revisado y entendido este instrumento, comprendiendo cabalmente su contenido y firmándolo expresando su voluntad libre y espontánea, reconociendo sus consecuencias en torno a sus derechos, no siendo posible alterar posteriormente su manifestación, extinguiendo entonces las acciones que puedan surgir de acuerdo a las cláusulas anteriores. SIENDO EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DE ESTA DECLARACIÓN OBLIGATORIOS PARA EL PARTICIPANTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

FICHA INTEGRANTES EQUIPO COMPETIDOR

CARGO EN EL EQUIPO	NOMBRE	RUT	FIRMA
PILOTO			
COPILOTO			
MECÁNICO 1			
MECÁNICO 2			

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

DELEGADO MUNICIPAL

DELEGACIÓN LAS COMPAÑIAS